



Firmado digitalmente por:
PONCE ROQUE Javier FAU
20146247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2024 00:31:22-0501

Municipalidad Provincial de Puno
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 474-2024-MPP/A

Puno, 29 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° concordante a lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Institución Educativa Secundaria "Eduardo Benigno Luque Romero", del Distrito de Pichacani Laraqueri, Distrito de Puno, que celebra su Aniversario de creación este 29 de abril del presente año, cumpliendo 49 años al servicio de la población;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR SALUDO Y RECONOCIMIENTO al:

I.E.S. "Eduardo Benigno Luque Romero"

DEL DISTRITO DE PICHACANI LARAQUERI DEL DISTRITO DE PUNO por celebrar su ANIVERSARIO DE CREACIÓN este 29 de abril de 2024 y por su intermedio saludar al PROF. MAURO TEÓFILO TORRES FLORES, DIRECTOR DEL IES "EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO", su Plana Docente, Administrativa y estudiantes de tan prestigiosa Institución Educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR al PROF. MAURO TEÓFILO TORRES FLORES, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población estudiantil.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO